

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043025/2009

CÓRDOBA, **07 FEB 2014**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por el Departamento Universitario de Informática a fojas 102, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 104 por la Dirección General de Personal,

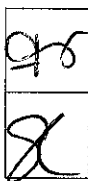
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en el Departamento Universitario de Informática a la Lic. ANA GABRIELA LLIMÓS (Leg. 41.748) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde la fecha y hasta el 31 de octubre de 2014, o antes si el cargo es cubierto por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1º de enero de 2014 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Llimós, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 39